

2do. Informe de Actividades



Javier Rascado Pérez
Comisionado Ejecutivo

Santiago de Querétaro, Qro. Febrero de 2011.

2do. Informe de Actividades

**Javier Rascado Pérez
Comisionado Ejecutivo**

Santiago de Querétaro, Qro. Febrero de 2011

INTRODUCCIÓN

El 2010 fue un periodo de grandes satisfacciones y logros en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública en el estado de Querétaro como resultado del trabajo de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) que me honro en presidir.

Este trabajo ha sido arduo, exhaustivo y centrado en la vigilancia del cumplimiento de la Ley por parte de las entidades gubernamentales y de interés público; así como en la promoción y difusión entre la sociedad y los sujetos obligados del Derecho de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Fue un año de consolidación en la coordinación institucional con las entidades gubernamentales y con las entidades de interés público como consecuencia del relevo en los titulares de la administración pública acaecido a finales del 2009. Con el inicio de la gestión del Poder Ejecutivo 2009-2015 así como de las administraciones municipales 2009-2012 y de la Legislatura en funciones, la labor de la CEIG se encaminó en primer término en capacitar en materia del Derecho de Acceso a la Información Pública a los funcionarios que se han integrado al servicio público. Se concretaron encuentros institucionales con todos los titulares de las entidades gubernamentales y las entidades de interés público obligados a observar la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro, reuniones que posteriormente derivaron en acuerdos concretos para capacitar a los funcionarios públicos en la materia de Transparencia y Acceso a la Información.

Igualmente se sostuvieron acercamientos con representantes del sector social y se incrementó el número de capacitados en la materia en el sector

educativo, logro sin lugar a dudas trascendental en virtud de la importancia de que en nuestros niños y jóvenes estudiantes permee la necesidad de consolidar los derechos fundamentales y un Estado democrático; lo anterior con base en la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos y entidades de gobierno, en pleno respeto a los derechos y garantías consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como consecuencia de la acertada reforma de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro presentada por el Titular del Poder Ejecutivo y aprobada por los integrantes de la LVI Legislatura del Estado en el sentido de eliminar la base gravable de la búsqueda de la información, hubo un incremento considerable de las solicitudes de información pública a los sujetos obligados en el periodo que se informa, lo que demuestra con hechos el compromiso de los entes públicos por cumplir con sus obligaciones y por otro lado pone de manifiesto el hecho de que si la sociedad cuenta con libertad en su actuar, se convierte en una sociedad participativa e interesada en la función política, lo que sin duda concluye en la integración de un Estado moderno y maduro.

Como consecuencia del incremento en las solicitudes de información a los sujetos obligados, se vio incrementado el número de recursos de revisión interpuestos ante la Comisión. No obstante el incremento en el número de recursos de revisión, en una mayoría de ellos se defendió el Derecho de Acceso a la Información del gobernado ordenando la entrega de la información o bien fueron rebatidos en virtud de que la entidad recurrida cumplió entregando la información al rendir su informe justificado. Lo que corrobora el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas que busca consolidar la CEIG.

Por cuanto ve a la gestión administrativa de la Comisión, esta se ha hecho con plena disciplina presupuestaria y total transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, entregando cuentas claras y transparentes las cuales se publican en la página web de la CEIG: www.ceiggro.org.mx.

Reitero que la apuesta del proyecto de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, es que por medio del ejercicio claro y preciso de la función pública, la rendición de cuentas y la transparencia en los actos de gobierno, así como cumplimiento puntual que realicen los sujetos obligados de la ley se fortalezca la relación de la sociedad con sus gobernantes y garantizar con ello el cumplimiento de los fines del Estado.

Santiago de Querétaro, Querétaro.

Febrero de 2011

Javier Rascado Pérez

**Comisionado Ejecutivo
Comisión Estatal de Información Gubernamental**

CONTENIDO

Capítulo 1. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

- 1.1. Coordinación Institucional
- 1.2. Foros, eventos y conferencias
- 1.3. Convenios generales de colaboración

Capítulo 2. PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- 2.1. Capacitación y difusión.
- 2.2. Investigación
 - 2.2.1. 4to. Premio Regional de Ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública 2010.
 - 2.2.2. 8vo. Premio Estatal de Investigación Derecho a la Información
- 2.3. Publicaciones.

Capítulo 3. MONITOREO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y DE INTERÉS PÚBLICO

Capítulo 4. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. REVISIÓN DE SITIOS WEB INSTITUCIONALES

Capítulo 5. SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

5.1. Recursos de Revisión.

5.2. Solicitudes de reserva

5.3. Acuerdos publicados.

Capítulo 6. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

6.1. Colaboraciones en los Medios de Comunicación

6.2. Página Web

Capítulo 7. NORMATIVIDAD.

Capítulo 8. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

2do.

I n f o r m e d e A c t i v i d a d e s



Capítulo 1

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Capítulo 1

COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Coordinación Institucional

Durante el año 2010, la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) promovió y dio continuidad a la creación de canales institucionales de comunicación recíprocos con las entidades gubernamentales y de interés público, con el objeto de:

- a) Establecer vínculos con otras instituciones locales, nacionales e internacionales en el ámbito del Acceso a la Información Pública y Transparencia.
- b) Establecer vínculos con todas las entidades gubernamentales y de interés público sujetas a la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro.
- c) Consolidar a la CEIG como una institución confiable y autónoma para garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública de los queretanos.

Las Unidades de Información Gubernamental (UIG) de las entidades gubernamentales y de interés público, han sido una prioridad en las acciones para fortalecer los canales de comunicación y coordinación institucional, en virtud de que son el vínculo entre los servidores públicos y la sociedad. Su papel en torno al Derecho de Acceso a la Información Pública es fundamental por ser los entes que gestionan las solicitudes de información al interior de cada entidad pública.

Se mantuvo un estrecho contacto con los titulares de las UIG, a los que se brindó asesoría sistemática personalizada, además por la vía de correo electrónico y telefónicamente sobre diversos temas relacionados con la aplicación de la *Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro*. La asesoría se focalizó en orientar a los titulares respecto a la sustanciación de los procedimientos de gestión, entrega y publicación de la información pública, recursos de revisión y solicitudes de reservas, así como la manera de proteger los datos personales de las personas en posesión y resguardo de las entidades públicas.

Asimismo, se verificó que dichas UIG se encontrarán operando adecuadamente y que estuvieran dotadas de los recursos humanos y materiales necesarios para un buen desempeño.

Durante el periodo que se informa, se realizaron al menos dos visitas a cada uno de los titulares de las entidades gubernamentales y entidades de interés público sujetos al cumplimiento de la ley, logrando por parte de cada uno de ellos el compromiso de velar por el cumplimiento de la normatividad en la materia. Lo anterior pone de manifiesto el interés de los actores políticos del Estado en consolidar el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP).

Es de destacarse la participación y colaboración de los presidentes municipales en el Estado que encabezan las administraciones 2009-2012 en el tema del DAIP y Transparencia pues han mostrado su interés y compromiso solicitando a la CEIG capacitaciones a ellos, a los titulares de las dependencias y unidades administrativas así como a los regidores de los ayuntamientos.

De igual forma, se destaca el compromiso con la transparencia y el respeto al Derecho de Acceso a la Información manifestada por el Gobernador del

Estado, Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa y los funcionarios de los departamentos del Poder Ejecutivo, lográndose llevar a cabo capacitaciones con funcionarios de todas y cada una de sus dependencias en colaboración y coordinación con la Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.

Sobresalen las siguientes Capacitaciones:

1.1.1. Capacitación a los servidores públicos del Municipio de Huimilpan (Huimilpan, Qro. 29/marzo/2010).

Se realizaron capacitaciones al personal del municipio de Huimilpan, con la participación del Presidente Municipal Saúl Ayala, regidores y titulares de las dependencias del municipio.



1.1.2. Capacitación a los servidores públicos del Municipio de Ezequiel Montes (Ezequiel Montes, Qro. 05/abril/2010).

Con la participación del Presidente Municipal de Ezequiel Montes, Hipólito Martínez Arteaga, la CEIG impartió capacitaciones con el objetivo mejorar la gestión de las instituciones públicas sobre transparencia y rendición de cuentas; y fortalecer la educación cívica en materia de acceso a la información.



1.1.3. Capacitación a los servidores públicos del Municipio de Landa de Matamoros (Landa de Matamoros, Qro. 29/abril/2010).

Se expuso a los funcionarios públicos del municipio los mecanismos y herramientas jurídicas para acceder, proteger y proporcionar información pública a los gobernados en términos de prontitud y calidad.

1.1.4. Capacitación a las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Derivado de los acuerdos institucionales celebrados entre el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Comisión Estatal de Información Gubernamental, fueron capacitadas funcionarios públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo.



1.1.5. Reunión de trabajo con la Presidenta de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro (Querétaro, Qro. mayo/2011).

Con el objetivo fortalecer los lazos institucionales con la LVI Legislatura del Estado de Querétaro se realizó la reunión con la Diputada Dalia Garrido Rubio, Presidenta de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro.



1.1.6. Capacitación a personal diversos Municipios del Estado.

Teniendo como sede las instalaciones de la presidencia municipal de San Juan del Río, Qro., la Comisión Estatal de Información Gubernamental en conjunto con la Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal, llevó a cabo la capacitación de funcionarios públicos provenientes de diversos municipios del Estado de Querétaro.



1.1.7. Capacitación a los servidores públicos del Municipio de Querétaro (Querétaro, Qro. 06/diciembre/2010).

Como parte de los trabajos de vinculación institucional de la CEIG y en manera coordinada con Unidad de Información del Municipio de Querétaro y el Instituto de Capacitación del Municipio de Querétaro se impartió la conferencia “*Derecho de Acceso a la Información Pública en el Estado de Querétaro*” dirigida a funcionarios públicos del Municipio de Querétaro.

1.1.8. Capacitación a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado (Querétaro, Qro. 26/enero/2011).

Como parte de los procesos de capacitación impulsados por la Secretaría de la Contraloría, Lic. Clarisa Catalina Torres Méndez, la CEIG participó en la capacitación titulada *“Rediseño de los portales de transparencia”* dirigido a funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo, el cual tuvo como sede el auditorio de la Procuraduría General de Justicia en donde se explicaron las obligaciones que en materia de transparencia tienen los sujetos obligados respecto a la publicidad de la información en los portales de internet.



1.2- Foros, eventos y conferencias

Por invitación de organismos locales y nacionales, se participó en diferentes foros, eventos y conferencias en los que la CEIG difundió el Derecho de Acceso a la Información Pública y compartió la experiencia de Querétaro en esta materia y en su calidad de institución pionera en México sobre estos temas. Entre los eventos destacados se señalan:

1.2.1. Ponencia de Acceso a la Información Pública en evento realizado por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (Querétaro, Qro. 09/abril/2010).

La CEIG por conducto de su Comisionado Ejecutivo participó en la Jornada Regional de Capacitación Región Centro-Norte de titulares de órganos de fiscalización organizada por la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, con la conferencia titulada *“El Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta en la rendición de cuentas”*, en la que se resaltó los beneficios de un gobierno transparente como es la confianza que se genera en la ciudadanía lo que alienta la participación en las tareas públicas, así como el combate a la corrupción.



1.2.2. Realización de evento denominado “*Un Verano diferente y Transparente*”, en el Auditorio “Manuel Gómez Morín” (Querétaro, Qro. Agosto 2010).

Como parte esencial de los procesos de capacitación que realiza la Comisión Estatal de Información Gubernamental, durante el mes de agosto del año 2010 se llevaron a cabo las jornadas tituladas “*Un Verano Diferente y Transparente*” dirigida a los niños queretanos, dentro de los cursos de verano que se ofrecen en el Centro Educativo y Cultural Manuel Gómez Morín.

Durante la realización de estas jornadas se brindaron cuatro presentaciones a 126 niños entre 4 y 12 años de edad cuyo objetivo consistió en dar a conocer a los pequeños su derecho a estar informados, fortaleciendo los valores del acceso a la información y la obligación de las autoridades a responder sus dudas.



1.2.3. Participación de la CEIG en el “Primer Simposium Municipal sobre Derecho Disciplinario, Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Gubernamental” (Querétaro, Qro. 01/octubre/2010).

En el marco del Primer Simposium Municipal sobre Derecho Disciplinario, Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Gubernamental organizado por el Tribunal de Responsabilidades Administrativas y la Unidad de Información Gubernamental del Municipio de Querétaro, se llevó a cabo la conferencia titulada “*Acceso a la Información*”, impartida por el Comisionado Ejecutivo de la CEIG, Javier Rascado Pérez., en la cual se destacó la obligación que tienen las autoridades de hacer pública la información y entregarla a los ciudadanos que así la soliciten.

1.2.4. Congreso de Constitucionalismo en la Facultad de Derecho de la Benemérita Universidad de Puebla (29/enero/2010).

En el “Congreso de Constitucionalismo” organizado de manera conjunta por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de ésta última y el Instituto de Investigaciones Jurídico Políticas; la CEIG por conducto de su Comisionado Ejecutivo impartió la conferencia denominada “Transparencia y Rendición de Cuentas en el ámbito Constitucional”.

1.2.5. Diplomado en argumentación impartido en la Universidad Autónoma de Querétaro (27/mayo/2010).

En el marco del Diplomado organizado por la Facultad de Derecho de la UAQ, la CEIG impartió un modulo en el que se explicó la necesidad de plantear los procedimientos administrativos que ante ella se desahogan de manera clara, fundada y motivadamente.

1.2.6. Reunión con funcionarios de “FUNDAR Centro de Análisis e Investigación A. C.” (11/junio/2010)

FUNDAR es una asociación civil dedicada a la incidencia y monitoreo de políticas e instituciones públicas por medio de la investigación aplicada, la reflexión crítica y propositiva, la experimentación y la vinculación con actores civiles, sociales y gubernamentales y es reconocida como una de las organizaciones civiles especializadas en materia de transparencia mas importantes de nuestro país. Como parte de las labores de acercamiento con la sociedad civil, la CEIG por conducto de su Comisionado Ejecutivo se reunió con representantes de dicha organización a fin de fortalecer los vínculos institucionales con la sociedad civil organizada.

1.2.7. Participación en la” Semana Nacional de Transparencia 2010” organizada por el IFAI (México, D.F. 25/agosto/2010).

Este evento tuvo como propósito revisar el impacto que ha tenido en las organizaciones públicas las políticas de transparencia y rendición de cuentas para un mejor desempeño institucional. Este ejercicio revisará los resultados en la administración pública federal y también en los niveles locales de gobierno, así como en los poderes legislativo y judicial.

1.2.8. Reunión Nacional con la COMAIP (Métrica de Transparencia) en las instalaciones del CIDE en el Distrito Federal (08/septiembre/2010).

La CEIG como parte integrante de la COMAIP participó activamente en el desarrollo del estudio denominado "Métrica de la Transparencia" elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas; estudio cuya finalidad es medir la situación del Derecho de Acceso a la Información en cadauna de las entidades federativas.

1.2.9. Evento de la CEIG "Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información" en el Auditorio Manuel Gómez Morín (28/septiembre/2010).

Con motivo del las celebraciones del Día Internacional del Acceso a la Información, la CEIG organizó un ciclo de conferencias en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín dirigido a la sociedad en general y un Taller de trabajo dirigido a los titulares de las Unidades de Información Gubernamental de los sujetos obligados en el estado de Querétaro.

1.2.10. Taller de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Gubernamental en el Municipio de Corregidora, impartido en la Dirección de Recursos Humanos del Centro de Atención Municipal (20/octubre/2010).

1.2.11. Presentación del libro "Fiscalización Superior" en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez de la Universidad Autónoma de Querétaro (10/febrero/2010).

1.3. Convenios generales de colaboración

La CEIG suscribió diversos convenios de colaboración administrativa con la finalidad de fortalecer los vínculos con otras instituciones y realizar acciones coordinadas en materia de Derecho de Acceso a la Información Pública y Transparencia. Entre las acciones plasmadas en los convenios de colaboración se encuentran: la difusión de la cultura del Derecho de Acceso a la Información Pública; la organización conjunta de eventos; la colaboración en proyectos con contenidos de Acceso a la Información Pública que tengan como ámbito de influencia el Estado y/o Municipios de Querétaro, entre otras. Los convenios de Colaboración que se encuentran vigentes en el periodo que se informa, se han suscrito con las siguientes instituciones:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN VIGENTES

Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal

La Asociación Estatal de Padres de Familia de Querétaro

Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro

Instituto Electoral de Querétaro

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

Instituto Nacional de Administración Pública de España

Instituto Tecnológico de Querétaro

Universidad Autónoma de Querétaro

Municipio de Corregidora

Universidad del Valle de México Campus Querétaro

Municipio de Jalpan de Serra

Municipio de Pedo Escobedo

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

Municipio de Querétaro

Municipio de Ezequiel Montes

Municipio de El Marqués

Partido Revolucionario Institucional



Firma del Convenio entre la Comisión Estatal de Información Gubernamental y el municipio de Corregidora.



Firma de Convenio que celebran la Comisión Estatal de Información Gubernamental y la Universidad del Valle de México.



Firma de Convenio que celebran la Comisión Estatal de Información Gubernamental y la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM).

Es necesario señalar la importancia que tiene la firma de todos estos tipos de convenios que coadyuvan con el impulso a la transparencia y el acceso a la información pública, así como un correcto mecanismo de rendición de cuentas que permite un mejoramiento continuo de la administración pública.

Con la firma estos convenios la CEIG continúa fortaleciendo los lazos institucionales con los sujetos obligados lo que deriva en una mayor difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública y un mejoramiento en los mecanismos de rendición de cuentas.

2do.

I n f o r m e d e A c t i v i d a d e s



Capítulo 2

PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Capítulo 2

PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

2.1 Capacitación y difusión del Derecho de Acceso a la Información Gubernamental.

De conformidad con lo dispuesto por la *Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental*, corresponde a la CEIG fomentar en la sociedad la cultura del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública; actividad prioritaria e imprescindible en la construcción de una sociedad mejor informada y de una administración pública más transparente. Para lograr lo anterior, la CEIG ha establecido programas y acciones para difundir el ejercicio del referido derecho entre el sector social, educativo y de servicio público.

A los sectores social y educativo se les impartieron cursos en cuanto al procedimiento de acceso a la información y los mecanismos para su defensa. A los servidores públicos se les inculca la obligatoriedad de difundir información pública y respetar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública ejercido por los gobernados.

La capacitación y la promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública se realizaron en forma continua y permanente durante el periodo que se informa a través de cursos, pláticas y presentaciones empleando material de apoyo pedagógico.

En lo que corresponde al periodo que se informa, se proporcionaron **151** presentaciones.

Por lo que corresponde al sector público que comprende servidores públicos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, municipios y entidades paraestatales se realizaron **36** presentaciones, capacitando un total de **649** funcionarios públicos.

En el Sector Educativo se realizaron **109** presentaciones se impartieron cursos en instituciones públicas y privadas de educación básica, media, media superior y superior de todo el Estado logrando capacitar a un total de **6,372** alumnos y maestros.

Por lo que comprende al Sector Social, se realizaron **6** presentaciones logrando capacitar a **541** personas.

Es así que de las **151** presentaciones realizadas hasta el mes de febrero de 2011 se capacitó a **7562** personas.

TABLA DE CAPACITADOS POR MES 2010-2011

MES	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E 2011	F	T
Sector Educativo	44	0	204	0	225	276	661	1052	1869	689	331	1021	6372
Sector Social	0	8	0	0	0	0	52	93	308	80	0	0	541
Servidores Públicos	33	43	198	97	0	0	0	9	150	119	0	0	649
TOTAL	77	51	402	97	225	276	713	1154	2327	888	331	1021	7562

TABLA DE PRESENTACIONES POR SECTOR 2010-2011

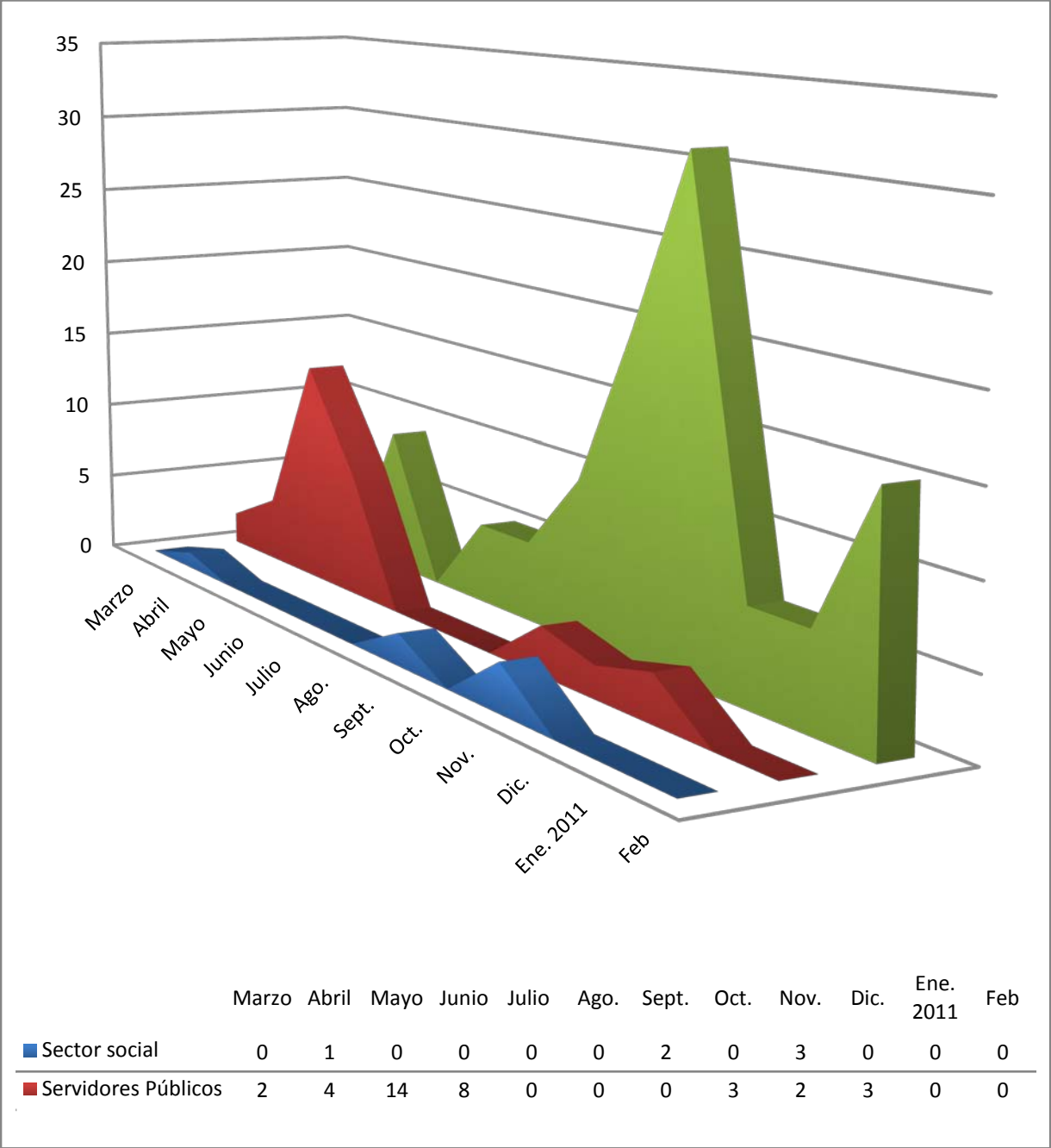
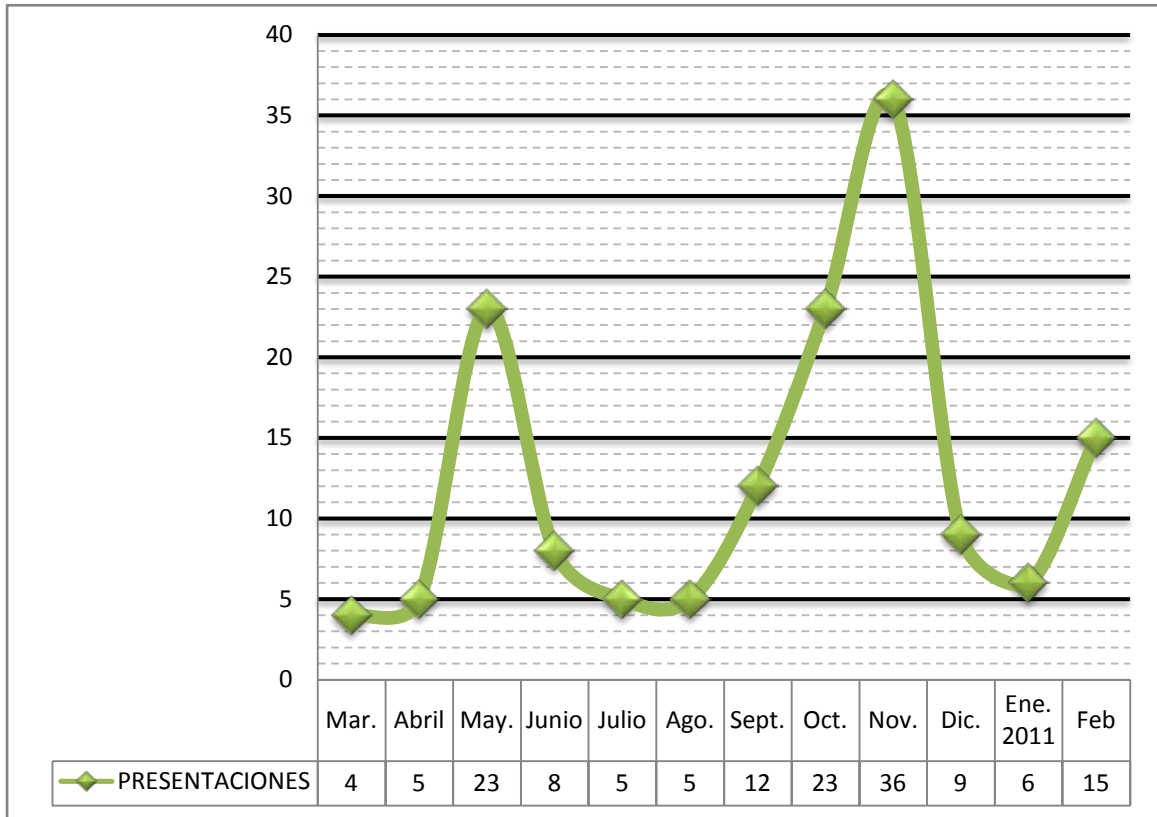


TABLA DE PRESENTACIONES POR MES 2010-2011



2.2. Investigación

2.2.1. 4to. Premio Regional de Ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), Región Centro-Occidente, integrada por el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA), la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima (CAIPEC), el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP), el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Michoacán de Ocampo (CEAIPEMO), la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Nayarit (CETAI) **y la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro (CEIG)**, lanzó la convocatoria del 4to. Premio Regional de Ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública 2010, con el fin de impulsar la cultura en toda la sociedad de temas fundamentales como el Derecho de Acceso a la Información, la Transparencia, la Rendición de Cuentas, el Combate a la Corrupción, la Protección de Datos Personales y la Participación Social. La CEIG fue parte del jurado calificador.

4 Premio Regional de ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información pública 2010



El Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes; la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima; el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato; el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit; la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro y con la colaboración del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, organismos que se encuentran adheridos a la Región Centro Occidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), con el fin de promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, convocan al 4º Premio Regional de Ensayo sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública 2010, bajo las siguientes:

Bases: Bases:

1.- Dirigido a:

Podrá participar el público en general que sea originario de, o residente en alguno de los estados convocantes.

No podrán concursar personas que presten sus servicios en cualquiera de los organismos de transparencia y acceso a la información pública de los estados de la República Mexicana, ni del Distrito Federal, así como tampoco del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

2.- Temas:

1. El Derecho de Acceso a la Información en México.
2. Transparencia y Rendición de Cuentas.
3. Clasificación de la Información Pública.
4. Protección a Datos Personales y Derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
5. Información Pública Inexistente.
6. Archivos Administrativos.
7. Tecnologías en el Acceso a la Información Pública.
8. Indicadores de Gestión Pública.
9. Participación Ciudadana.
10. Transparencia y Rendición de Cuentas en Partidos Políticos y/o Sindicatos.
11. Otros temas conexos al Derecho de Acceso a la Información Pública.

3.- Los Ensayos participantes deberán cumplir con las siguientes características:

- Ser un ensayo inédito, individual, que no haya sido presentado o publicado en otros espacios.
- El trabajo tendrá un mínimo de 10 cuartillas y máximo de 20 cuartillas, tamaño carta, engrapados, sin engargolar.
- Escrito a máquina o en computadora en espacio doble, letra tipo Arial, tamaño 12, márgenes superior e inferior de 2 cm, márgenes derecho e izquierdo de 3.5 cm.
- Se evaluará que el trabajo cumpla con las características de género, claridad, precisión en el escrito y ortografía.
- Los participantes lo entregarán con la siguiente estructura:
 - o Título.
 - o Síntesis: 6 o 7 líneas explicando de manera impersonal el contenido analizado.
 - o Listar las palabras clave destacadas en su ensayo.
 - o Cuerpo del ensayo.
 - o Firmado con un pseudónimo.
 - o Junto con su trabajo presentar un sobre cerrado, que tenga por fuera el pseudónimo utilizado y por dentro lo siguiente: datos personales del concursante, apellido paterno, materno y nombre(s), domicilio particular: calle, número, colonia, municipio, código postal, entidad federativa, teléfono y correo electrónico, copia de identificación con fotografía (escolar, IFE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional o licencia de conducir)
 - o Copia de documento oficial que acredite origen o residencia en alguno de los Estados convocantes.
 - o Los concursantes deberán presentar dos copias impresas de su trabajo y una en formato electrónico en cualquiera de los organismos de transparencia y acceso a la información convocantes, de manera personal o por correo postal certificado o mensajería a:

- Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes. Av. Las Américas No. 401, Int. 101, Fraccionamiento La Fuente, C.P. 20239, Aguascalientes, Ags., Tel. 01 (449) 915-56-38, 915-87-99 y 915-05-37 www.itea.org.mx
- Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima Calle 5 de Mayo No. 88, Colonia Centro, C.P.28000, Colima, Col., Tel. 01 (312) 314-31-69 y 313-04-18 www.caicpep.org.mx
- Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato Blvd. Adolfo López Mateos No. 201, Módulo B, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 37000, León, Gto., Tel. 01 (477) 716-84-06 y 716-73-59 www.iaicp-gto.org.mx
- Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco Miguel de Cervantes Saavedra No. 19, entre Av. Vallarta y Morelos, Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jal., Tel. 01 (33) 36-30-57-45 www.itei.org.mx
- Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán Batalla de la Angostura No. 457-1, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Mich., Tel. 01 (443) 312-38-06 y 312-66-32 www.itaimich.org.mx
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit Av. Allende No. 175, Int. 1 Pte., Colonia Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay., Tel. 01 (311) 217-72-14 www.itainayarit.org.mx
- Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro Carlos Septién García No. 39, Colonia Cimatario, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro., Tel. 01 (442) 224-02-06 y 212-96-24. www.ceigro.org.mx
- 4.- No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.
- 5.- No se devolverán trabajos originales.
- 6.- PLAZOS:

La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la publicación de esta convocatoria que será el jueves 3 de junio del 2010 y se cerrará el viernes 15 de Octubre del presente año, a las 15:00 hrs. (locales). Para los trabajos enviados por correo postal certificado o servicio de mensajería, se tomará como fecha de entrega la del matasello o la boleta de expedición.

La evaluación de los ensayos se realizará durante los meses de Octubre y Noviembre. La premiación se llevará a cabo a finales del mes de Noviembre del 2010, dentro del marco de la Feria Internacional del Libro, en Guadalajara, Jal.

7.- JURADO:

El jurado estará formado por un integrante de cada uno de los organismos de transparencia y acceso a la información pública convocantes y dos externos. Las decisiones del jurado serán inapelables. Cualquier caso no considerado en las bases de la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado.

La participación en este certamen implica la aceptación total de las normas fijadas en esta convocatoria. El premio podrá declararse desierto si los trabajos recibidos no cumplen con las bases y requerimientos plasmados en esta convocatoria.

8.- PREMIOS:
Primer lugar: \$ 30,000.00 (Treinta Mil Pesos M.N.)
Reconocimiento.

Segundo lugar: \$ 15,000.00 (Quince Mil Pesos M.N.)
Reconocimiento.

Tercer lugar: \$ 7,000.00 (Siete Mil Pesos M.N.)
Reconocimiento.

Los organismos convocantes, de manera individual, entregarán constancia de participación a cada uno de los participantes originarios o residentes de su estado, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados.

Los ensayos premiados y seleccionados podrán ser publicados a criterio del Jurado en una compilación que editarán los organismos convocantes.

2.2.2. 8vo. Premio Estatal de Investigación Derecho a la Información

A fin de continuar con el fomento de la investigación, el Comisionado Ejecutivo de la CEIG, lanzó la convocatoria al “8vo. Premio Estatal de Investigación Derecho a la Información”, misma que quedó abierta del 28 de septiembre de 2010 al 26 de agosto de 2011 de conformidad con las bases autorizadas y publicadas en los carteles distribuidos en las instituciones educativas de la entidad.

8 Octavo premio estatal de investigación derecho a la información

Mecanismos y alternativas para el fortalecimiento del DAIP* en México 2010 - 2011

La Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, a través del Coordinador de Capacitación y Difusión, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 31, Fracción XI de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

- Esta convocatoria queda abierta desde el día 28 de Septiembre de 2010 hasta el viernes 26 de agosto de 2011 a las 15:00 horas.
- Para los trabajos enviados por correo y/o servicio de paquetería, se tomarán en cuenta los datos del matasello y/o la fecha y hora de solicitud de envío según el caso.

DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar todas aquellas personas que así lo deseen, de manera Individual o grupal.

Los trabajos participantes deberán estar relacionados con:

- La urgencia de un diagnóstico en el avance e implementación del DAIP.
- La urgencia de emitir la Ley Reglamentaria del Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Propuesta con contenidos mínimos.
- Unificación de los términos y alcances de la normatividad que aplica en materia del DAIP y Transparencia en los Estados y Municipios.
- Urgencia de unificar los sistemas electrónicos para dar acceso al DAIP, un "modelo electrónico" en entidades federativas.
- Ampliación de los alcances del DAIP a otros "sujetos obligados".
- La urgencia de legislar y unificar criterios den las leyes de archivos y documentos en los Estados.
- La urgencia de legislar y unificar criterios en las leyes de Protección de Datos Personales en los Estados.
- Alternativas de participación social y ciudadana: Propuestas para el fortalecimiento del DAIP, la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- La necesidad "de establecer un Código del DAIP y un Código de "Transparencia"
- Los estudios comparados en el DAIP y la Transparencia.
- El papel de los periodistas y comunicadores en el impulso y fortalecimiento del DAIP. Alternativas.
- Necesidad de crear un Banco Nacional de Datos que integre en lo Federal, Estatal y Municipal la normativa, experiencias y resoluciones en materia de DAIP.

- Los trabajos participantes deberán ser trabajos de Investigación. Deberán ser enviados en original y fotocopias por triplicado, capturados en CD en programa Word, fuente Times New Roman de 12 puntos a espacio y medio. La extensión mínima es de 25 cuartillas y un máximo de 45 cuartillas, sin contar los anexos.

- Todos los trabajos deberán identificarse el frente con un título y un pseudónimo. En un sobre aparte deberán enviarse todos los datos necesarios para la localización del autor: Nombre completo, curriculum vitae, dirección, teléfono y correo electrónico.

Todas las propuestas para el concurso deben dirigirse a:

8vo. Premio Estatal de Investigación "Derecho a la Información"
Carlos Sepúlveda García No. 39
Col. Cincalero
Querétaro, Querétaro.
CP. 76030

DEL JURADO

- El Jurado calificador evaluará los aspectos de metodología, contenido, originalidad, profundidad y alcance del tema expuesto.
- El Jurado podrá declarar desierto el premio o alguno de los lugares.
- Todos los participantes contarán con un reconocimiento escrito, los premios tendrán un monto efectivo de:
1er. lugar \$25,000.00
2do. lugar \$15,000.00
3er. lugar \$10,000.00
- Los resultados se publicarán en las instalaciones de la CEIG y en la página web: www.ceigqro.org.mx, el día Miércoles 14 de septiembre de 2011.
- La premiación se llevará a cabo durante el foro para conmemorar el Día Internacional del Derecho a la Información, el Miércoles 28 de Septiembre de 2011 en el lugar y hora que serán dados a conocer con oportunidad.

El fallo del Jurado será inapelable.

DE LA PUBLICACIÓN

- Los 3 primeros lugares y los trabajos que elija el Jurado calificador, formarán parte de la publicación 6to. Premio Estatal de Investigación "Derecho a la Información".
- La publicación la realizará la CEIG sin fines de lucro y para efectos de difusión, previa cesión de derechos que haga el autor de cada uno de los trabajos elegidos a favor de la Comisión Estatal de Información Gubernamental. Para efectos, se entiende la autorización expresa del autor(es) al participar en la presente convocatoria.
- En la publicación se dará el crédito correspondiente a los autores.

DEL COMITÉ ORGANIZADOR

- Se conforma por el Comisionado Ejecutivo y el Coordinador de Capacitación y Difusión.
- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

COMISIÓN ESTATAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

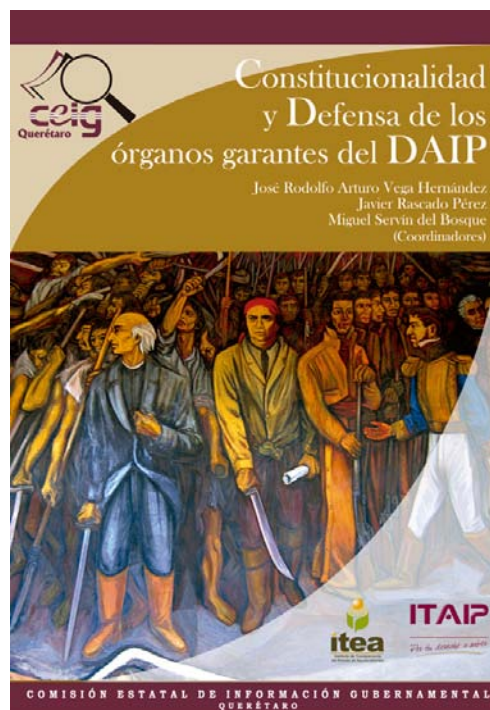
www.ceigqro.org.mx
ceigqro@ceigqro.org.mx
tel. 01 (442) 212 96 24 y 224 02 06
01800 000 2344

*DAIP (Derecho de Acceso a la Información Pública)

2.3. Publicaciones.

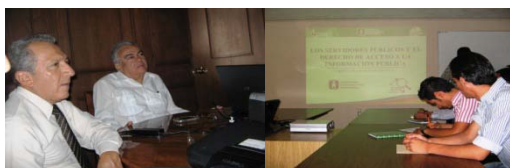
Durante el periodo que se informa la CEIG publicó 2 libros que llevan por nombre “*El Fortalecimiento del DAIP y el artículo 6º Constitucional*”, de los autores Samuel Bonilla Núñez, Aristeo García González, Héctor Felipe Rosas Rodríguez y otros, y el libro “*Constitucionalidad y Defensa de los órganos garantes del DAIP*”, de los CC. José Rodolfo Arturo Vega Hernández, Javier Rascado Pérez y Miguel Servín del Bosque como coordinadores.

Con este esfuerzo la CEIG se compromete a seguir impulsando la investigación, invitando de manera abierta a los académicos-investigadores y sociedad en general a participar dentro de los trabajos de investigación en materias a fines al Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia.



2do.

I n f o r m e d e A c t i v i d a d e s



Capítulo 3

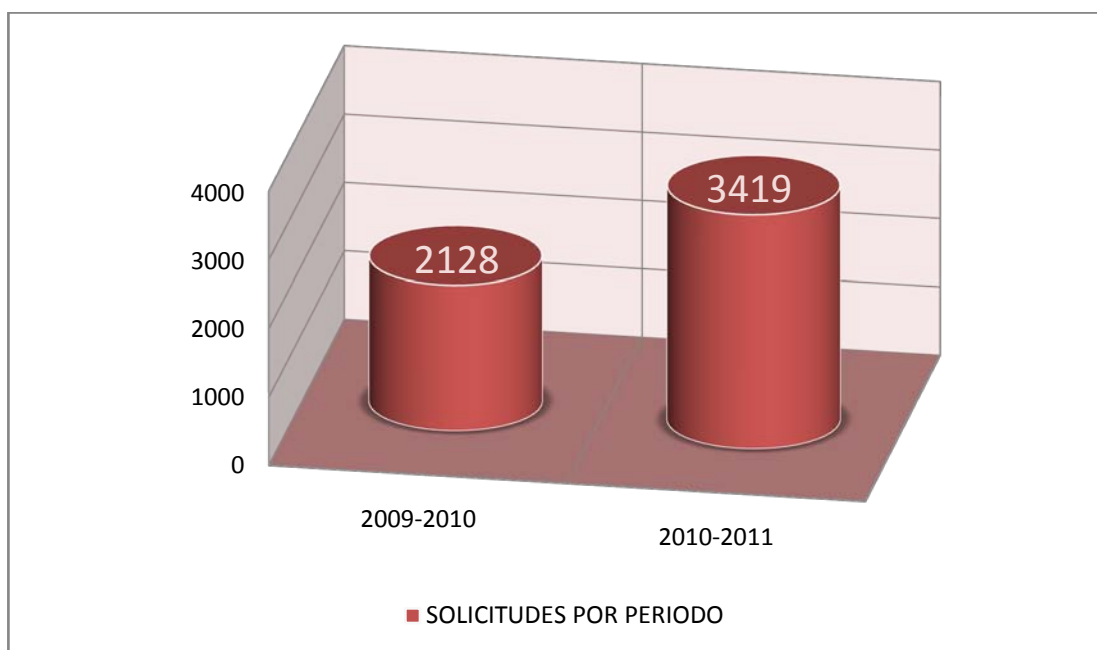
MONITOREO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y DE INTERÉS PÚBLICO.

Capítulo 3

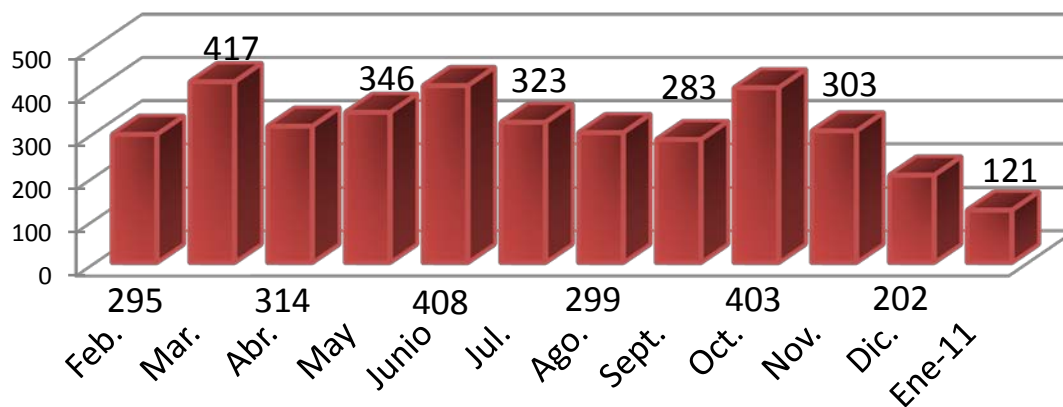
MONITOREO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y DE INTERÉS PÚBLICO

Por medio del “Programa Monitoreo de Solicitudes de Información”, se pudo conocer el comportamiento y número de solicitudes que recibieron las entidades gubernamentales y de interés público durante el ejercicio que se informa.

En el ejercicio del 2010-2011, hubo un incremento en el número total de solicitudes de información presentadas ante las UIG de 1291 solicitudes que equivale a un 37% respecto al periodo anterior al pasar de 2128 a 3419. Dicho incremento podemos verlo reflejado en el siguiente comparativo:



A continuación se muestra la tabla del comportamiento mensual del flujo de solicitudes de información por entidad gubernamental en el que corresponde:

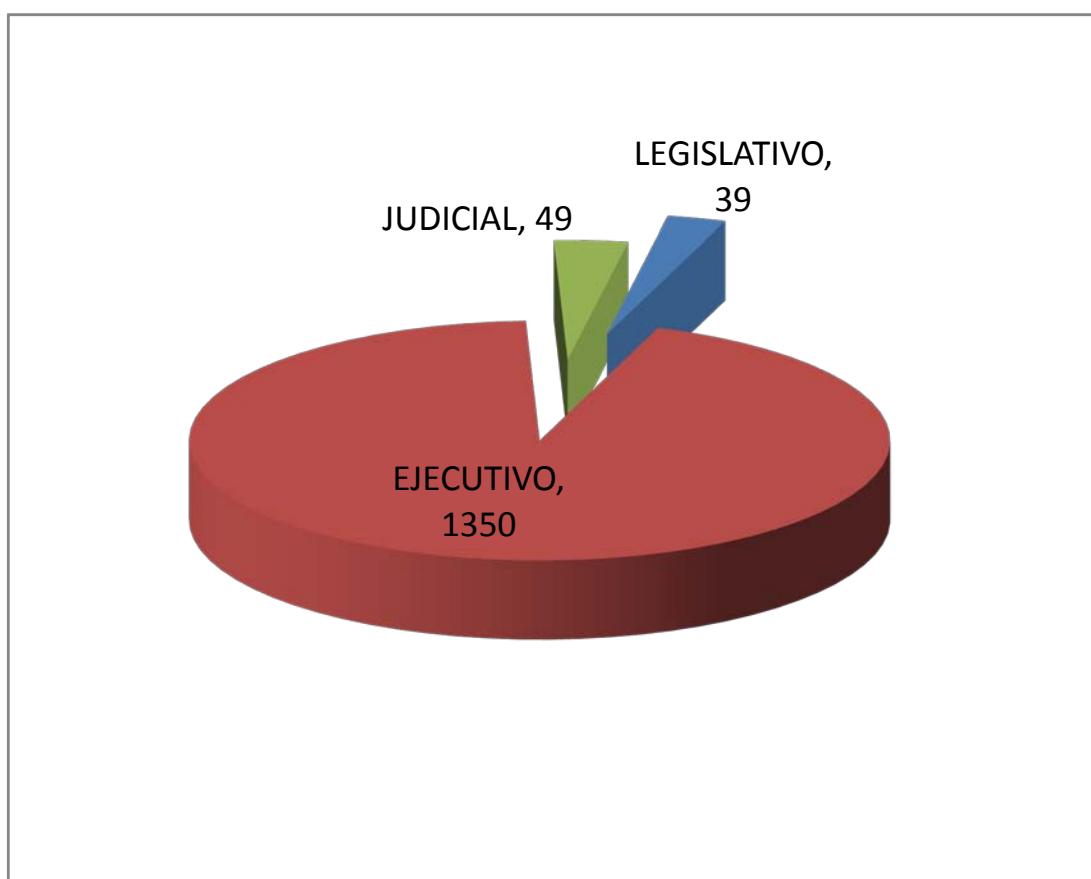


Entidad Gubernamental	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene. 2011	TOTAL
Amealco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arroyo Seco	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	3
Cadereyta	1	20	2	21	66	0	0	0	0	0	0	0	110
Colón	1	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	6
Corregidora	17	24	23	21	14	3	20	12	18	25	10	18	205
El Marqués	1	0	1	2	7	8	2	6	0	1	0	0	28
Ezequiel Montes	1	1	3	0	0	0	3	0	3	4	1	0	16
Huimilpan	1	1	0	0	1	3	0	0	1	0	0	0	7
Jalpan	0	0	1	0	1	2	1	0	2	0	0	0	7
L de Matamoros	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6
Pedro Escobedo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Peñamiller	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

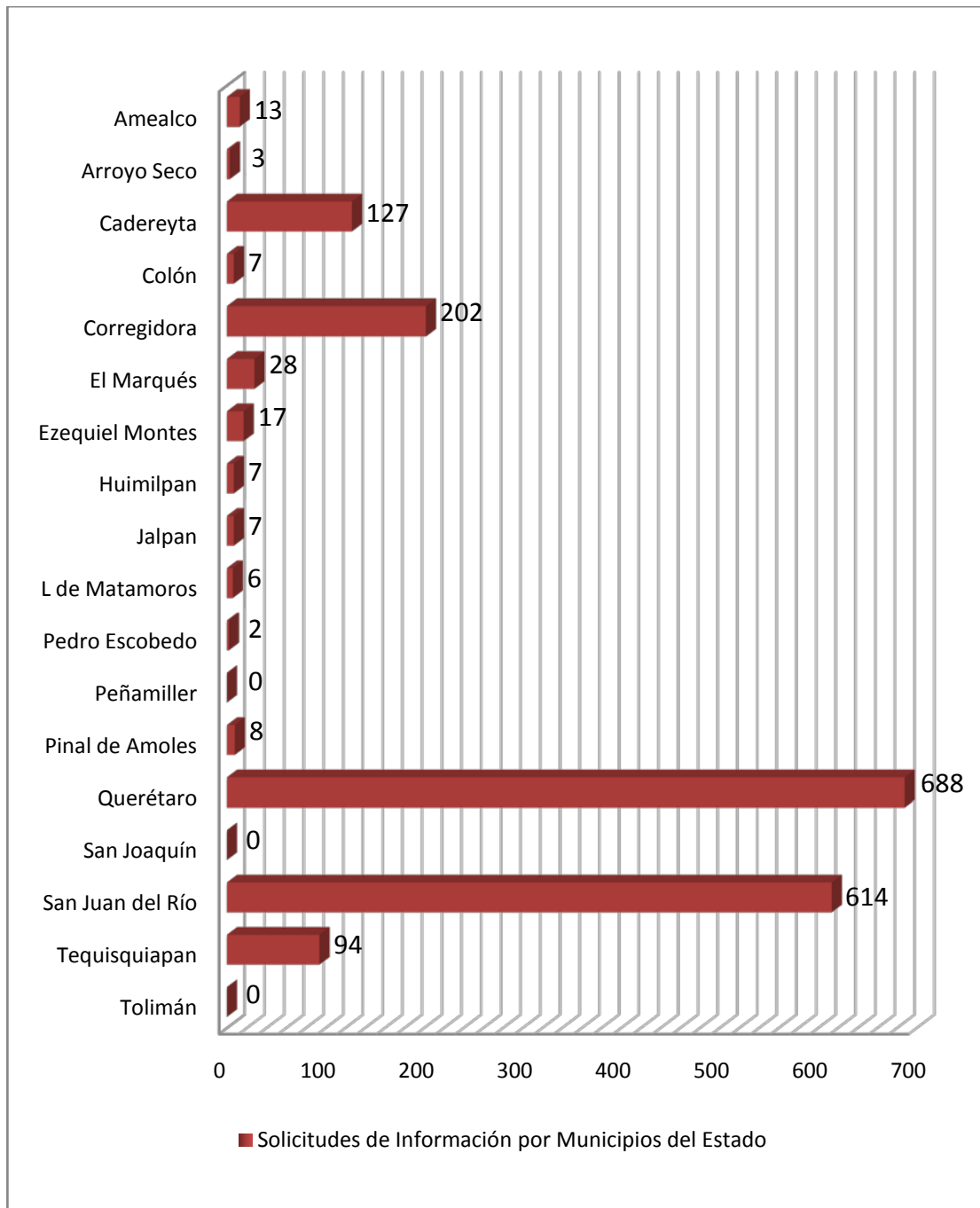
Pinal de Amoles	2	1	0	1	0	1	0	2	0	1	0	2	10
Querétaro	62	74	71	69	98	67	62	74	66	71	36	0	750
San Joaquín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Juan del Río	56	60	58	64	62	61	58	59	67	65	60	0	670
Tequisquiapan	10	11	5	6	8	14	10	4	5	7	2	6	88
Tolimán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecutivo	101	192	102	115	107	125	99	94	210	103	73	81	1402
Entidad Superior de Fiscalización	0	0	1	1	0	1	2	0	0	0	0	0	5
Legislativo	1	2	5	10	4	2	3	2	3	1	5	4	42
Judicial	6	3	5	3	1	6	6	5	4	2	2	5	48
IEQ	2	10	15	14	10	3	13	7	10	3	4	2	93
UAQ	30	8	14	13	16	14	13	10	7	14	7	0	146
T. Contencioso	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	4
T. Conciliación y Arbitraje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos Humanos	1	2	4	4	0	0	0	0	2	2	0	0	15
CEIG	1	4	4	2	7	5	4	8	4	2	2	2	45
Convergencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NVA ALIANZA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	3
PAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PVEM	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4
TOTAL	295	417	314	346	408	323	299	283	403	303	202	121	3714

Las entidades que recibieron más solicitudes de información en el periodo que se informa, fueron:

- a) Respecto a los Poderes del Estado, en primer lugar fue el Poder Ejecutivo con 1350 solicitudes, seguido por el Poder Judicial con 49 solicitudes, y el Poder Legislativo con 39 solicitudes.



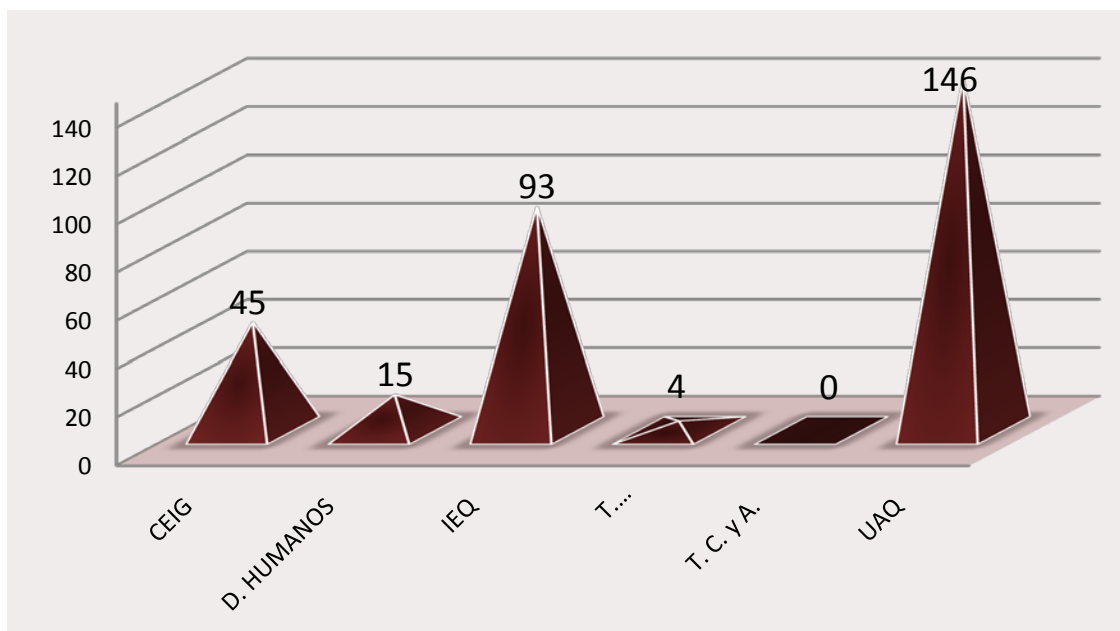
- b) Respecto a los municipios en el Estado, los que más actividad mostraron fueron Querétaro con 688 solicitudes y San Juan del Río con 614 solicitudes.



- c) Por lo que ve a los Partidos Políticos con registro en el Estado, fueron los sujetos obligados que menos actividad reportaron, con 3 solicitudes en el Partido Nueva Alianza y con 4 solicitudes en el Partido Verde Ecologista de México.



- d) Respecto a los organismos autónomos y demás entidades de interés público tenemos que la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) reportó 146 solicitudes, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) 93 solicitudes, la CEIG 45 solicitudes, la Comisión de Derechos Humanos 15 solicitudes, el Tribunal Contencioso Administrativo (T. Contencioso) 4 solicitudes y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje (T. C. y A.) no reportó que haya recibido solicitudes de información.



2do.

I n f o r m e d e A c t i v i d a d e s



Capítulo 4

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. REVISIÓN DE SITIOS WEB
INSTITUCIONALES

Capítulo 4 OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. REVISIÓN DE SITIOS WEB INSTITUCIONALES

Las obligaciones de transparencia consisten esencialmente en la publicación que deben hacer las entidades públicas de la información a que se refiere en los artículos 7, 8, 9 y 10 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro. A fin de verificar que las entidades gubernamentales cumplan con la obligación referida, la CEIG, durante el periodo que se informa, continuó con la implementación del “Programa Verificación de las Obligaciones de Transparencia”.

La CEIG no pasa por alto que hay un sector de la población que no tiene posibilidad real de ingresar a *internet*, pero también no se puede soslayar que es uno de los mecanismos más eficaces para realizar un escrutinio público permanente.

En el periodo que se informa, se realizó un monitoreo de la información contenida en los portales de *Internet* de las entidades gubernamentales y de interés público, en base a los criterios determinados por la CEIG conforme a la siguiente tabla:

VERIFICACIONES 2010		
No.	Inicio	Fin
1	11-feb	27-feb
2	15-abr	30-feb
3	15-jun	30-jun
4	24-ago	09-sep
5	16-nov	30-nov

ENTIDAD	PÁGINA A VISITAR
Amealco	www.amealco.gob.mx
Arroyo Seco	www.arroyoseco.gob.mx
Cadereyta	www.cadereytademontes.gob.mx
Colón	www.colon.gob.mx
Corregidora	www.corregidora.gob.mx
Ezequiel Montes	www.ezequielmontes.gob.mx
Huimilpan	www.huimilpan.gob.mx
Jalpan de Serra	www.municipiodejalpan.gob.mx
Landa de Matamoros	www.landadematamorosqro.gob.mx
El Marqués	www.elmarques.gob.mx
Pedro Escobedo	www.pedroescobedo.net
Peñamiller	www.penamiller.gob.mx
Pinal de Amoles	www.pinaldeamoles.gob.mx
Querétaro	www.municipiodequeretaro.gob.mx
San Joaquín	www.sanjoaquin.gob.mx
San Juan del Río	www.sanjuandelrio.gob.mx
Tequisquiapan	www.tequisquiapanqueretaro.gob.mx
Tolimán	www.toliman.gob.mx
Comisión Estatal de Derechos Humanos	www.cedhqro.org
Universidad Autónoma Querétaro	www.uaq.mx
Tribunal de Responsabilidades Administrativas en el Estado de Querétaro	www.tribunalmunicipalqro.gob.mx
Instituto Electoral de Querétaro	www.ieg.org.mx
Tribunal Contencioso	www.queretarotca.gob.mx
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	www.esfe-qro.gob.mx
Poder Judicial	www.tribunalqro.gob.mx
Poder Legislativo	www.legislaturagro.gob.mx
Comisión Estatal de Información Gubernamental	www.ceigqro.org.mx
Partido Acción Nacional	www.pangro.org.mx
Partido Revolucionario Institucional	www.priqro.org.mx
Poder Ejecutivo	www.queretaro.gob.mx

Cabe señalar que los Municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, fueron las Entidades mejor evaluadas al cumplir íntegramente.

2do.

I n f o r m e d e A c t i v i d a d e s



Capítulo 5

SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Capítulo 5

SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

5.1. Recursos de Revisión.

El recurso de revisión constituye una herramienta jurídica trascendental con que cuentan los gobernados para defender su Derecho de Acceso a la Información Pública cuando consideran que se ha quebrantado su derecho para acceder libremente y sin obstáculos a la información que generan los entes públicos.

La CEIG resuelve los recursos de revisión con estricto y pleno apego a derecho y privilegiando en cada caso el principio de máxima publicidad de los actos, consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos.

En el periodo ocurrió un considerable incremento en la tramitación del recurso de revisión, informando que se han recibido un total de **127** recursos de revisión, desglosados de la siguiente manera:

EXPEDIENTE	ENTIDAD GUBERNAMENTAL	ESTATUS	OBSERVACIONES
1	Poder Ejecutivo	Archivado el: 29/03/2010	Resolución: Confirma respuesta del obligado
2	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/02/2010	Sobreseimiento
3	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/02/2010	Sobreseimiento
4	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/02/2010	Sobreseimiento
5	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/02/2010	Sobreseimiento
6	Cadereyta de Montes	Archivado el:	Sobreseimiento

		17/02/2010	
7	Poder Judicial	Archivado el: 20/05/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
8	Corregidora	Archivado el: 22/02/2010	Se desecha
9	Pode Ejecutivo	Archivado el: 25/05/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
10	Pode Ejecutivo	Archivado el: 08/03/2010	Se desecha
11	UAQ	Archivado el: 25/02/2010	Se desecha
12	Querétaro	Archivado el: 29/03/2010	Sobreseimiento
13	Corregidora	Archivado el: 18/06/2010	Convenio para entregar información
14	Querétaro	Archivado el: 22/09/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
15	Pedro Escobedo	Archivado el: 29/03/2010	Se desecha
16	Poder Ejecutivo	Archivado el: 28/06/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
17	Pedro Escobedo	En tramite	
18	Poder Ejecutivo	Archivado el: 09/07/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
19	Huimilpan	Archivado el: 25/05/2010	Sobreseimiento
20	Pedro Escobedo	En tramite	
21	Pedro Escobedo	En tramite	
22	Pedro Escobedo	En tramite	
23	Pedro Escobedo	En tramite	
24	Poder Ejecutivo	Archivado el: 22/09/2010	Mixto: Se confirma, sobresee y se ordena
25	PRI	En tramite	
26	PRI	En tramite	
27	PAN	En tramite	
28	PAN	En tramite	
29	Pedro Escobedo	En tramite	
30	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/05/2010	Se desecha
31	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/05/2010	Se desecha
32	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/05/2010	Se desecha
33	Cadereyta de Montes	Archivado el:	Se desecha

		17/05/2010	
34	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/05/2010	Se desecha
35	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/05/2010	Se desecha
36	Cadereyta de Montes	Archivado el: 17/05/2010	Se desecha
37	Poder Ejecutivo	En tramite	
38	Poder Judicial	Archivado el: 22/09/2010	Resolución: Confirma respuesta del obligado
39	El Marqués	Archivado el: 22/09/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
40	El Marqués	Archivado el: 22/09/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
41	El Marqués	Archivado el: 22/09/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
42	El Marqués	Archivado el: 22/09/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
43	CEDH	En tramite	
44	CEDH	En tramite	
45	UAQ	Archivado el: 23/06/2010	Sobreseimiento
46	Poder Ejecutivo	Archivado el: 26/05/2010	Se desecha
47	Poder Ejecutivo	Archivado el: 22/09/2010	Resolución: Confirma respuesta del obligado
49	Querétaro	Archivado el: 04/06/2010	Se desecha
50	Corregidora	Archivado el: 28/06/2010	Se desecha
51	Poder Ejecutivo	En tramite	
52	Poder Ejecutivo	Archivado el: 22/09/2010	Resolución: Confirma respuesta del obligado
53	Poder Ejecutivo	Archivado el: 16/12/2010	Resolución: se ordena proporcionar información
54	Poder Ejecutivo	En tramite	
55	Querétaro	Archivado el: 28/06/2010	Se desecha
56	Poder Ejecutivo	Archivado el: 22/09/2010	Sobreseimiento
57	Poder Ejecutivo	En tramite	
58	Poder Ejecutivo	En tramite	
59	Poder Ejecutivo	Archivado el: 16/12/2010	Sobreseimiento

60	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
61	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
62	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
63	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
64	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
65	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
66	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
67	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
68	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
69	Cadereyta de Montes	Archivado el: 02/08/2010	Sobreseimiento
70	Poder Legislativo	Archivado el: 05/07/2010	Se desecha
71	Poder Legislativo	Archivado el: 05/07/2010	Se desecha
72	Poder Ejecutivo	Archivado el: 16/12/2010	Resolución: Confirma respuesta del obligado
73	Querétaro	En tramite	
74	Querétaro	Archivado el: 22/09/2010	Sobreseimiento
75	Querétaro	Archivado el: 22/09/2010	Sobreseimiento
76	Querétaro	Archivado el: 16/12/2010	Se desecha
77	Querétaro	Archivado el: 22/09/2010	Sobreseimiento
78	Poder Legislativo	Archivado el: 09/07/2010	Se desecha
79	Poder Ejecutivo	En tramite	
80	Poder Ejecutivo	Archivado el: 13/08/2010	Sobreseimiento
81	PVEM	Archivado el: 16/12/2010	Mixto: Se confirma respuesta del obligado y se ordena proporcionar información parcial
82	Poder Ejecutivo	En tramite	

83	Convergencia	Archivado el: 22/09/2010	Sobreseimiento
84	PRD	En tramite	
85	PRI	En tramite	
86	El Marqués	Archivado el: 04/08/2010	Se desecha
87	El Marqués	Archivado el: 04/08/2010	Se desecha
88	El Marqués	Archivado el: 04/08/2010	Se desecha
89	Poder Ejecutivo	Archivado el: 29/09/2010	Sobreseimiento
90	Poder Ejecutivo	Archivado el: 29/09/2010	Sobreseimiento
91	Poder Ejecutivo	En tramite	
92	Poder Ejecutivo	Archivado el: 06/08/2010	Se desecha
93	PAN	Archivado el: 16/12/2010	Mixto: Se confirma respuesta del obligado y se ordena proporcionar información parcial
94	San Juan del Río	En tramite	
95	San Juan del Río	En tramite	
96	San Juan del Río	En tramite	
97	San Juan del Río	En tramite	
98	El Marqués	Archivado el: 29/09/2010	Sobreseimiento
99	Querétaro	Archivado el: 29/09/2010	Sobreseimiento
100	Querétaro	Archivado el: 29/09/2010	Sobreseimiento
101	Querétaro	Archivado el: 29/09/2010	Sobreseimiento
102	PANAL	Archivado el: 16/12/2010	Se desecha
103	Poder Ejecutivo	En tramite	
104	Poder Ejecutivo	En tramite	
105	Poder Ejecutivo	En tramite	
106	Poder Ejecutivo	En tramite	
107	Poder Ejecutivo	En tramite	
108	Poder Ejecutivo	Archivado el: 16/12/2010	Sobreseimiento
109	Poder Ejecutivo	En tramite	
110	Poder Ejecutivo	Archivado el: 01/10/2010	Se desecha

111	Poder Ejecutivo	En tramite	
112	UAQ	Archivado el: 07/09/2010	Se desecha
113	Poder Ejecutivo	En tramite	
114	Querétaro	Archivado el: 14/09/2010	Se desecha
115	Colón	Archivado el: 15/10/2010	Se desecha
116	Poder Ejecutivo	Archivado el: 16/12/2010	Sobreseimiento
117	Querétaro	En tramite	
118	Pedro Escobedo	Archivado el: 27/10/2010	Se desecha
119	Colón	En tramite	
120	Colón	En tramite	
121	Colón	Archivado el: 12/01/2011	Sobreseimiento
122	Pedro Escobedo	En tramite	
123	Querétaro	Archivado el: 10/01/2011	Sobreseimiento
124	Pedro Escobedo	En tramite	
125	Poder Ejecutivo	En tramite	
126	Poder Ejecutivo	En tramite	
127	Huimilpan	En tramite	

ARCHIVADOS	84
EN TRAMITE	43
TOTAL	127

De los recursos de revisión que fueron archivados, a continuación se señala la causa:

Desechados	29
Sobreseidos	36
Se ordena se proporcione información	10
Confirma respuesta del obligado	5
Mixtos: Se ordena proporcionar información parcialmente.	3
Realiza Convenio	1
TOTAL	84

5.2. Solicitudes de reserva

En términos de la *Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental*, la CEIG debe de conocer y en su caso acordar la reserva de la información que alguna autoridad pretenda mantener con dicho carácter.

Durante el periodo que se informa se presentaron ante la CEIG 13 solicitudes de reserva de información.

5.3. Acuerdos publicados.

Se han dictado y publicado en las listas 559 acuerdos derivados de los procedimientos desahogados ante la CEIG.

2do.

I n f o r m e d e A c t i v i d a d e s



Capítulo 6

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

Capítulo 6

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

La difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Transparencia es una condición indispensable no sólo para garantizar a los ciudadanos la posibilidad de conocer de manera oportuna y fehaciente las actividades que realizan los servidores públicos, sino un elemento que, al colocar al gobernante frente al abierto escrutinio de la población, ayuda a eliminar patrones de corrupción. El empleo de medios masivos de comunicación resulta una herramienta invaluable en la promoción del derecho.

6.1. Colaboraciones en los Medios de Comunicación

Sin lugar a dudas, los Medios de Comunicación juegan un papel de mucha trascendencia en la labor de difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Transparencia y la Rendición de Cuentas; por ello, se tuvieron acercamientos con diversos medios de comunicación quienes otorgaron espacios de colaboración gratuitos para la difusión del referido derecho.

6.2. Página Web

El sitio de Internet www.ceigqro.org.mx, constituye unos de los instrumentos institucionales más completos y sujetos al escrutinio público permanente, pues en éste se encuentra disponible la información que sustenta las actividades de la CEIG y el ejercicio del gasto de los recursos públicos que le son asignados.

En el periodo que se informa la página web ha sido actualizada, mostrando un diseño moderno y sumamente amigable para los usuarios, estableciendo de manera clara y precisa los apartados en los que el usuario podrá encontrar tanto información pública correspondiente a la CEIG como instructivos de formatos para solicitar información, presentar recursos de revisión, noticias de actividades de la CEIG, un apartado para realizar solicitudes de información vía electrónica, información estadística, lista de acuerdos dictados, chat en vivo, así como innovación en el empleo de herramientas como facebook y twitter, enlaces con las páginas de los sujetos obligados y demás órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información Pública del país y otros sitios de interés.

Así mismo se innova al establecer un apartado de preguntas frecuentes e instructivas para hacer efectivo el ejercicio del derecho multicitado.

The screenshot displays the website for the Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG). At the top, there is a header with the organization's name and a logo celebrating the bicentennial (1810-1910-2010). Below the header, there are social media icons for Facebook and Twitter. The main content area is divided into several sections:

- Quiénes Somos:** A vertical menu listing services such as Marco Jurídico, Información Estadística, Actas, Transparencia, Preguntas Frecuentes, Lista de Acuerdos, Formatos, Convenios, and Solicita tu Capacitación.
- Horario de Atención:** 8:00 a 15:30 Hrs de lunes a viernes. Teléfonos de atención: (442) 224.0206, 212.9624, 01-800 000 CEIG (2344). Email: contacto@ceigro.org.mx.
- Entrevista del Comisionado Ejecutivo en Radio Universidad:** A featured article with a photo of two men at a radio broadcast. The text includes the date "13-enero-2011" and a link to "Leer nota completa."
- Sitios de Interés:** A section with a magnifying glass icon containing links for "Solicitudes en Línea", "Sugerencias", "Comentarios", "Felicitaciones", "Quejas", and "Publicaciones".
- Premio a la innovación en transparencia:** A section with a green door icon and the text "para la mejora de la gestion institucional" and "Consulta la convocatoria".

2do.

I n f o r m e d e A c t i v i d a d e s



Capítulo 7

NORMATIVIDAD

Capítulo 7

NORMATIVIDAD

El 7 de enero de 2010 fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” la siguiente normatividad:

“Acuerdo que fija los días de descanso obligatorio y los periodos vacacionales de los trabajadores de la Comisión Estatal de Información Gubernamental correspondientes al año 2011”; documento indispensable para hacer públicos los días en que no correrán los plazos en los procedimientos que se desahogan ante la CEIG.

2do.

I n f o r m e d e A c t i v i d a d e s



Capítulo 8

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Capítulo 8

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

A la Comisión Estatal de Información Gubernamental, le fue asignado un presupuesto para el ejercicio fiscal 2010 de \$10,030,223.00 (DIEZ MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), los cuales fueron ejercidos en actividades tendientes a fortalecer a la institución y a darle difusión al Derecho de Acceso a la Información Pública.

En términos de la legislación aplicable la CEIG ha presentado a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE), la cuenta pública que contiene el comportamiento financiero de la institución.

Los documentos contables que integran los estados financieros de la CEIG están disponibles para su consulta en la dirección electrónica www.ceigqro.org.mx.